



**10ª RESOLUCIÓN PARCIAL BECAS DE PRÁCTICAS EXTERNAS. INICIO SEPTIEMBRE 2022  
CONVOCATORIA DEL PROGRAMA “UCLM RURAL. UNIVERSITARIOS ANTE LA  
DESPOBLACIÓN” CON LA FINANCIACIÓN DE LAS DIPUTACIONES PROVINCIALES DE  
ALBACETE, CIUDAD REAL, CUENCA Y TOLEDO**

Vista la propuesta de la comisión de selección y una vez recibida la confirmación por parte de la entidad de destino, el/la tutor/a académico/a y el/la estudiante,

ESTE VICERRECTORADO HA RESUELTO conceder **1 beca de prácticas** en las condiciones establecidas en la Resolución de 23 de marzo de 2022, conforme se establece en el anexo 1.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ciudad Real, sede del órgano autor del acto, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación o al de su publicación en los tabloneros de anuncios del Rectorado, Vicerrectorados de Campus, E.U. Politécnica de Almadén y Centro de Estudios Universitarios de Talavera de la Reina.


No obstante, los interesados podrán optar por interponer contra esta resolución potestativamente recurso de reposición, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación o al de su publicación, ante el mismo órgano que la dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Firmado en Albacete en la fecha abajo indicada

LA VICERRECTORA DE INNOVACIÓN, EMPLEO Y EMPRENDIMIENTO

P.D. DEL RECTOR (Resolución de 23/12/2020 de la UCLM por la que se delegan competencias en diferentes materia y órganos, D.O.C.M. nº 2, de 05/01/2021)

Calle Altagracia número 50 - Ciudad Real - 13071. Tfno.: 902204100 Fax.: 902204130 - <https://www.sede.uclm.es> - Soporte a usuarios: <https://cau.uclm.es>  
Copia de documento electrónico. Para verificar su autenticidad y la validez de su firma, acceda a <https://www.sede.uclm.es/verificadorfirmas/uclm>


ID. DOCUMENTO	ak4VBwogCu		Página: 1 / 2
FIRMADO POR	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
GONZÁLEZ MORENO ÁNGELA	28-07-2022 12:18:34	1659003516353	
 ak4VBwogCu			



### ANEXO 1

NOMBRE		APELLIDOS				NIF	CAMPUS	
NOELIA		VIVEROS LIZONDO				***3789**	CIUDAD REAL	
ORGÁNICA IMPUTACIÓN	AYUDA BRUTO/MES *	ENTIDAD DESTINO	PROVINCIA DESTINO	INICIO	FIN	MESES	SUSPENSIÓN/VACACIONES	TIPO
00540ERUCU	1000€	AYUNTAMIENTO DE ARCOS DE LA SIERRA	CUENCA	01/09/2022	30/11/2022	3	-	EXTRA CURRICULAR

*\*En aplicación del artículo 7.j de la ley 35/2006 de 28 de noviembre, del IRPF, estarán exentas las ayudas concedidas en concepto de prácticas a realizar en empresas, cuando dichas prácticas formen parte del plan de estudios de la enseñanza (curriculares).*

ID. DOCUMENTO	ak4VBwogCu		Página: 2 / 2
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
GONZÁLEZ MORENO ÁNGELA		28-07-2022 12:18:34	1659003516353
 ak4VBwogCu			